



dho arbitrio q^{de} la esta arrendada en 4. No. 2, consiste
 en las denuncias q^{de} en el discurso del año se ponen
 á los Labradores de las Diputaciones del campo de esta
 jurisdicción por poseer su ganado, caballería y otros
 animales en tierras ajenas; por lo que y para evitar el
 dho Labradores el vijamen q^{de} les causaba toda denuncia
 las, se igualaban con el arrendador á pagarles un
 tanto en el año y así sacaba el producto de su arbitrio,
 como lo ha verificado en el anterior de 1835; pero que
 al ir á cobrar sus estipulaciones, se niegan todos á
 ello, alegando q^{de} con arreglo á las d^{has} ordenes vigen-
 tes, cada cual puede disponer libremente de las tierras
 q^{de} le son propias y nadie está facultado para denun-
 ciar á otro sin su consentimiento, el q^{de} todos niegan,
 y de consiguiente en España tales denuncias ni pue-
 de existir ni arbitrio q^{de} se opona abiertamente al
 sistema libre q^{de} seguimos. Las mercedes expresadas
 q^{de} consens lo fuesen á las razones que se fundan
 en labradores y en por eso odioso semejante arbitrio:
 no les hacemos menor pero las q^{de} han expuesto el dho
 arrendador; pero no se creen con atribuciones para
 poner remedio á todo ello por mas q^{de} jurgan justo
 y conforme á las leyes del siglo la existencia de un
 arbitrio tan odioso; y en sus conveniencias acordaron
 se ponga todo á el Superior conocimiento del cargo
 por dho civil á fin de q^{de} se viva en un via resolver
 lo q^{de} como conveniente con la brevedad q^{de} la sea
 posible.

Se dio cuenta de un oficio, de fecha 5. del

